

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

9500 REAL DECRETO 493/1990, de 19 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General Brigada del Ejército Boliviano, don Hernán Lara Paravicini.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Brigada del Ejército Boliviano, excelentísimo señor don Hernán Lara Paravicini.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

9501 ORDEN 320/38537/1990, de 30 de marzo, por la que se actualizan las tarifas por servicios prestados por el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Al objeto de actualizar las tarifas de precios del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, recogiendo las variaciones experimentadas por los costes, se hace necesario modificar los precios actualmente vigentes, según Orden 637/38233/1986, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 84, de 1986), por la que, a propuesta del Patronato del Canal y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 189/1974, de 24 de enero, previo acuerdo con el Ministerio de Industria y Energía y de conformidad con lo informado por el Ministerio de Economía y Hacienda, dispongo:

Artículo 1.º El importe de los precios exigibles por el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo como pago de los estudios, pruebas y demás trabajos de su específica actividad que le sean solicitados, será el fijado en las tarifas anexas a la presente Orden.

Art. 2.º Dichas tarifas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1990.

SERRA I SERRA

TARIFAS PARA 1990

TARIFA «A»

Para construcción de modelos y ejecución de ensayos

I. Construcción de carenas y apéndices

1. Trazado de formas a escala del modelo, a partir de los planos enviados por el cliente a escala reducida y levantamiento de cartilla de trazado corregida para el natural: 165.000 pesetas.
2. Construcción de un modelo de carena en parafina, sin apéndices, para esloras menores de 6 metros: 520.000 pesetas (para esloras mayores de 6 metros el precio se incrementará en 70.000 pesetas por cada metro de eslora).
3. Construcción de un modelo de carena en madera, sin apéndices, para esloras menores de 6 metros: 770.000 pesetas (para esloras mayores de 6 metros el precio se incrementará en 100.000 pesetas por cada metro de eslora).
4. Construcción de un modelo en fibra de vidrio, sin apéndices, para esloras menores de 6 metros: 850.000 pesetas (para esloras mayores de 6 metros el precio se incrementará en 105.000 pesetas por cada metro de eslora).
5. Fundición y retallado de zonas locales en una carena con extensión total menor del 40 por 100 de la eslora: 235.000 pesetas.
6. Construcción de un timón fijo: 45.000 pesetas.
7. Construcción de un timón móvil: 160.000 pesetas.
8. Construcción y colocación de henchimientos, arbotantes y timón fijo para carenas de dos hélices: 290.000 pesetas.
9. Construcción de quillas de balance gemelas: 45.000 pesetas.
10. Construcción de una tobera fija: 210.000 pesetas.
11. Construcción de un timón-tobera: 255.000 pesetas.
12. Colocación de una tobera en el modelo: 50.000 pesetas.
13. Construcción de orificios en el casco para estabilizadores o hélices de maniobra: 50.000 pesetas.
14. Construcción y colocación de aletas fijas: 80.000 pesetas.
15. Construcción y colocación de túneles hidrodinámicos: 220.000 pesetas.
16. Construcción y colocación de apéndices adosados al timón: 45.000 pesetas.

17. Modificación de la situación de apéndices sobre el modelo: 45.000 pesetas.

II. Propulsores

18. Construcción de una hélice de z palas: $210.000 + 65.000 \times z$ pesetas.
19. Construcción de dos hélices gemelas de z palas: $350.000 + 95.000 \times z$ pesetas.
20. Construcción de una hélice de paso regulable de z palas: $400.000 + 65.000 \times z$ pesetas.
21. Construcción de dos hélices gemelas de paso regulable de z palas: $700.000 + 100.000 \times z$ pesetas.
22. Construcción y colocación de apéndices en propulsores: $35.000 + 10.000 \times z$ pesetas.

III. Ensayos

23. Ensayo de remolque para una gama de velocidades de 5 nudos: 270.000 pesetas.
24. Ensayo de autopropulsión para un buque de un número H de hélices para una gama de velocidades de 5 nudos: $300.000 + 55.000 \times H$ pesetas.
25. Ensayo de tracción a punto fijo: 175.000 pesetas.
26. Ensayo de autopropulsión en arrastre para una velocidad dada, con diferentes tracciones: 290.000 pesetas.
27. Ensayo de propulsor aislado para una gama completa de grados de avance del propulsor convencional: 195.000 pesetas.
28. Ensayo de propulsor aislado de hélice en tobera para una gama completa de grados de avance del propulsor: 240.000 pesetas.
29. Ensayo para la medición de la distribución de estela en el disco de la hélice para un calado y velocidad, buques de una hélice: 225.000 pesetas.
30. Ensayo para la medición de la distribución de estela en el disco de la hélice para un calado y velocidad, buques de dos hélices: 350.000 pesetas.
31. Estudio del flujo en una zona del buque, mediante filmación submarina: 285.000 pesetas.
32. Ensayo de líneas de corriente por medio de fotografías submarinas: 270.000 pesetas.
33. Ensayo de remolques para el tarado de un molinete: 140.000 pesetas.
34. El precio de los ensayos de remolque y autopropulsión, cuando la gama de velocidades sea superior a 5 nudos se incrementará de la forma siguiente:
 - a) Remolque: 15.000 pesetas por cada carrera de velocidad adicional.
 - b) Autopropulsión: $20.000 + 5.000 \times H$ pesetas por cada carrera de velocidad adicional, donde H = número de hélices.
35. Empleo de una hélice de «stock» apropiada: 100.000 pesetas.
36. Empleo de una carena de «stock»: 140.000 pesetas.
37. Empleo de una tobera de «stock»: 60.000 pesetas.

IV. Proyectos y estudios especiales

38. Análisis de los resultados de las pruebas de mar de un buque y estimación de la velocidad a un calado distinto (solamente cuando el buque haya sido ensayado en el Centro): 80.000 pesetas.
39. Predicción de velocidad en base a la estadística del Canal: 75.000 pesetas.
40. Redacción de un informe incluyendo datos estadísticos de EHP para una gama de buques a partir del Banco de Datos y predicciones de potencia para un nuevo proyecto: 300.000 pesetas.
41. Proyecto hidrodinámico de timones: 115.000 pesetas.
42. Proyecto hidrodinámico de henchimientos: 130.000 pesetas.
43. Proyecto hidrodinámico de arbotantes: 130.000 pesetas.
44. Proyecto hidrodinámico de orificio para hélices de maniobra: 75.000 pesetas.
45. Estudio de la situación de quillas de balance: 75.000 pesetas.
46. Dibujo de las líneas de corriente sobre el transversal de la carena: 80.000 pesetas.
47. Proyecto de apéndices homogeneizadores de flujo: 230.000 pesetas.
48. Preparación de un informe especial con extrapolación de los resultados de los ensayos por un método de correlación distinto al estándar del Centro o bien por varios métodos de correlación: 110.000 pesetas.

V. Cavitación

49. Ensayo de cavitación con observación estroboscópica, determinando la extensión del fenómeno. Primera condición: 150.000 pesetas.